



C.P. Said Arminio Mena Oropeza
Secretario de Finanzas

Villahermosa, Tabasco a 01 de Enero de 2019
OFICIO: SF/076/2019

ASUNTO: Autorización del Presupuesto Inicial de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019

DRA. MARI CARMEN BRAVO GUZMÁN
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA
PRESENTE

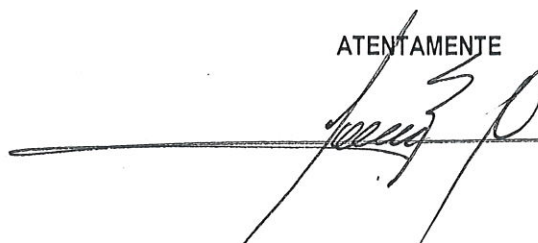
En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 40 y 41 de la "Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios", 32, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, así como, a lo dispuesto en el Periódico Oficial del Estado número 7963 Suplemento "B", de Fecha 29 de Diciembre de 2018 mediante el cual se publicó el Decreto 014 que contiene el Presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado a ese **Organismo Descentralizado** para el ejercicio Fiscal 2019, por un importe de: -----
\$37,131,407.00 (Treinta y Siete Millones Ciento Treinta y Un Mil Cuatrocientos Siete Pesos 00/100 M.N.).

Integrado de la siguiente manera:

Ingresos Propios	
Generados	\$ 1,945,435.00
Recursos Federales	
Ramo 11. Educación Pública	\$ 17,592,986.00
Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	\$ 17,592,986.00
	Ejercicio 2019
	\$ 37,131,407.00

Para la liberación de estos recursos, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio, reiterándole que en el ejercicio del Gasto Público, ese **Organismo Descentralizado** a su cargo, deberá cumplir lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la "Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios", y artículos 8, 9, 13, 14, 17 de la "Ley de Disciplina Financiera", así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales y Lineamientos aplicables en materia de Gasto Público, disponibles en el portal de la Secretaría de Finanzas <http://tabasco.gob.mx/sf>, específicamente en el apartado denominado "Transparencia y Acceso a la Información Pública".

ATENTAMENTE




C.c.p. Lic. Adán Augusto López Hernández.- Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco. Ciudad
C.c.p. M.D.F. Rita Ofelia Contreras Martínez de Escobar.- Secretaria de la Función Pública Ciudad
C.c.p. L.A.E. Armando Piña Gutiérrez.- Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas. Edificio
C.c.p. M.A.P.P. Lili Georgina de la Cruz Arias.- Directora de Programación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas. Edificio
C.c.p. Archivo

Paseo de la Sierra 435 Col.
Reforma
3104000 Ext. 14030 y 14035
Villahermosa, Tabasco. México
<http://tabasco.gob.mx/sf>



02 ENE. 2019

CONTABILIDAD
RECIBIDO
Hora: _____

Gobierno del Estado de Tabasco



Gobierno del Estado de Tabasco

Resumen

Hoja

3 de 3

Fecha

DD	MM	AA
01	01	2019

Adecuación de Recursos

Dep	Descripción	Cuenta	Descripción	Tipo Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Ampliación	Reducción	
US002	Aportación Federal para la operación de la Universidad Tecnológica del Usumacinta	42101	Transferencias al Sector Educativo	Gasto Corriente	Recursos Federales	U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Ramo 11, Educación	\$ 17,592,986.00	\$ 0.00	
Total U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Ramo 11. Educación Pública							Subtotal: \$ 17,592,986.00	0.00 =	17,592,986.00
							\$ 17,592,986.00	\$ 0.00 =	17,592,986.00
Total Gral:							\$ 37,131,407.00	\$ 0.00 =	37,131,407.00



OFICIO DE APROBACIÓN
SF/076/2019

ANEXO ÚNICO

**COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CALENDARIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS 2019 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
(U006)***

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA

Mes	Aportación Federal	Aportación Estatal	Total Mensual
Enero	\$ -	\$ 1,427,515.50	\$ 1,427,515.50
Febrero	\$ 2,855,031.00	\$ 1,427,515.50	\$ 4,282,546.50
Marzo	\$ 1,457,683.00	\$ 1,457,683.00	\$ 2,915,366.00
Abril	\$ 1,457,683.00	\$ 1,457,683.00	\$ 2,915,366.00
Mayo	\$ 1,457,683.00	\$ 1,457,683.00	\$ 2,915,366.00
Junio	\$ 1,457,683.00	\$ 1,457,683.00	\$ 2,915,366.00
Julio	\$ 1,429,424.00	\$ 1,429,424.00	\$ 2,858,848.00
Agosto	\$ 1,429,424.00	\$ 1,429,424.00	\$ 2,858,848.00
Septiembre	\$ 1,429,424.00	\$ 1,429,424.00	\$ 2,858,848.00
Octubre	\$ 1,429,424.00	\$ 1,429,424.00	\$ 2,858,848.00
Noviembre	\$ 1,429,424.00	\$ 1,429,424.00	\$ 2,858,848.00
Diciembre	\$ 1,429,422.00	\$ 1,429,422.00	\$ 2,858,844.00
Total Anual	\$ 17,262,305.00	\$ 17,262,305.00	\$ 34,524,610.00

Nota: Los recursos del mes de enero se calendarizaron para el mes de febrero, conforme a la suficiencia presupuestal del Gobierno Federal

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO